



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL

Medellín, quince (15) de febrero de dos mil trece (2013)

Acción	ACCIÓN DE TUTELA
Demandante	LUZ ENITH MADERA ARRIETA
Demandado	NUEVA EPS
Radicado	05001 33 31 024 2012 00401 01

Cumplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Segunda de Oralidad, en providencia del primero (01) de agosto de dos mil doce (2012), por medio del cual se CONFIRMA la sentencia del 22 de junio de 2012 proferida por el despacho.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, _____ . Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario (a)